

## **Normas de Asistencia Financiera del Hospital de Rehabilitación Burke**

En el Hospital de Rehabilitación Burke comprendemos que hay momentos en que los pacientes necesitados de atención tienen dificultades para pagar por los servicios prestados. El Programa Benéfico de Atención del Hospital de Rehabilitación Burke hace descuentos a personas que califiquen por sus ingresos y que residan dentro de nuestra Área de Servicio Primario (PSA por sus siglas en inglés). Además, si califica podemos ayudarle a solicitar un seguro gratuito o de bajo costo. Por favor, póngase en contacto con el Departamento de Servicios Financieros en el 914-597-2329.

**POR FAVOR, TENGA EN CUENTA QUE: ANTES DE SER ACEPTADO EN EL PROGRAMA BENÉFICO DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN BURKE, DEBE SOLICITAR LA ACEPTACIÓN EN EL PROGRAMA DE SEGURO DE MEDICAID, SI CALIFICA PARA ÉL, O A LOS PROGRAMAS DE SEGURO *NO-FAULT* DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES.**

### **¿Quién califica para obtener descuentos?**

Hay asistencia financiera disponible para aquellos pacientes que tengan ingresos limitados y que no dispongan de seguro médico. Como parte de su programa benéfico, el Hospital de Rehabilitación Burke ofrece a las personas elegibles servicios de atención médica gratuita, o con descuento, a pacientes tanto hospitalizados (*inpatient*) como ambulatorios (*outpatient*). Para calificar para este programa, usted debe **NO** tener seguro médico o se le deben haber agotado los beneficios de seguro actuales. **No** se asignará atención benéfica para enfrentar las obligaciones financieras que las compañías de seguros requieran mediante deducibles y copagos. Además, sus ingresos familiares, reflejados en las declaraciones de impuestos del IRS y, cuando corresponda, las solicitudes de elegibilidad de Medicaid cumplimentadas, deben ser iguales o inferiores al triple de los Baremos de Pobreza Federales.

Puede solicitar un descuento independientemente de su estatus migratorio. Que usted califique para obtener ayuda financiera no implica que se le vaya a denegar asistencia de salud básica.

### **¿Puede explicarme alguien este descuento? ¿Puede alguien ayudarme a solicitarlo?**

Sí, le ofrecemos ayuda gratis y confidencial. Llame a Servicios Financieros del Paciente al 914-597-2329. Si usted no habla inglés, alguien le asistirá en español. Un Asesor Financiero (*Financial Counselor*) le ayudará a llenar todos los formularios y le dirá qué documentos necesita traer.

El Asesor le dirá si califica para recibir seguro médico gratis o de bajo costo como, por ejemplo, Medicaid, Child Health Plus o Family Health Plus. Si el Asesor Financiero determina que usted no califica para recibir seguro médico de bajo costo, solicitará el Descuento Benéfico de Salud con usted.

## ¿Cuáles son los límites de ingresos?

En la siguiente tabla se resumen los requisitos de ingresos familiares del Programa Benéfico de Atención del Hospital de Rehabilitación Burke para SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA GRATIS:

Miembros de la unidad familiar	Ingresos familiares iguales a o menores que
1	27,180
2	36,620
3	46,060
4	55,500
5	64,940
6	74,380
7	83,820
8	93,260

Para unidades familiares con más de 8 miembros, sume 9,440 por cada miembro adicional

Si los ingresos familiares son mayores a los requeridos para obtener Atención de Salud Gratis, la siguiente tabla resume los requisitos de elegibilidad del Programa Benéfico de Atención del Hospital de Rehabilitación Burke para obtener SERVICIOS MÉDICOS CON UN 80% DE DESCUENTO:

Rehabilitation Hospital's Charity Care Program family income eligibility requirements for 80% DISCOUNTED MEDICAL CARE SERVICES:

Miembros de la unidad familiar	Ingresos familiares iguales a o menores que
1	30,583
2	41,198
3	51,823
4	62,438
5	73,063
6	83,678
7	94,303
8	104,918

Para unidades familiares con más de 8 miembros, sume 10,615 por miembro

Si los ingresos familiares son mayores a los requeridos para obtener un 80% de descuento, la siguiente tabla resume los requisitos de elegibilidad del Programa Benéfico de Atención del Hospital de Rehabilitación Burke para obtener SERVICIOS MÉDICOS CON UN 60% DE DESCUENTO:

Miembros de la unidad familiar	Ingresos familiares iguales a o menores que
1	33,975
2	45,775
3	57,575
4	69,375
5	81,175
6	92,975
7	104,775
8	116,575

Para unidades familiares con más de 8 miembros, sume 11,800 por miembro

Si los ingresos familiares son mayores a los requeridos para obtener un 60% de descuento, la siguiente tabla resume los requisitos de elegibilidad del Programa Benéfico de Atención del Hospital de Rehabilitación Burke para obtener SERVICIOS MÉDICOS CON UN 40% DE DESCUENTO:

Miembros de la unidad familiar	Ingresos familiares iguales a o menores que
1	37,378
2	50,353
3	63,338
4	76,313
5	89,298
6	102,273
7	115,258
8	128,233

Para unidades familiares con más de 8 miembros, sume 12,975 por miembro

Si los ingresos familiares son mayores a los requeridos para obtener un 40% de descuento, la siguiente tabla resume los requisitos de elegibilidad del Programa Benéfico de Atención del Hospital de Rehabilitación Burke para obtener SERVICIOS MÉDICOS CON UN 20% DE DESCUENTO:

Miembros de la unidad familiar	Ingresos familiares iguales a o menores que
1	40,770
2	54,930
3	69,090
4	83,250
5	97,410
6	111,570
7	125,730
8	139,890

Para unidades familiares con más de 8 miembros, sume 14,160 por miembro

Las personas cuyos ingresos familiares sean mayores a los requeridos para obtener un descuento del 20%, no pueden optar la Programa Benéfico de Salud.

### **¿Qué pasa si mis ingresos están por encima de los límites del programa?**

Si sus ingresos están por encima de los límites establecidos y aún así no puede pagar su factura, el Programa de Rehabilitación de Burke le ofrece planes de pago a plazos (*installments*).

## **¿Qué documentos**

### **necesito?**

Tiene que mostrar una identificación con su foto y su declaración de la renta (*taxreturn*) del año anterior.

## **¿Qué servicios están cubiertos?**

Todos los servicios médicos que se facilitan en el Hospital de Rehabilitación de Burke están cubiertos en este descuento. Se incluyen los servicios tanto a pacientes ambulatorios (*outpatients*) como a internos (*inpatients*). Puede que el descuento no incluya cargos de médicos privados que prestan sus servicios en el hospital. Hable con los doctores privados y pregúnteles si ofrecen un plan de descuento o de pago.

## **¿Cómo obtengo el descuento?**

Tiene que llenar el formulario de solicitud. En cuanto tengamos un comprobante de sus ingresos, podremos procesar su solicitud para recibir un descuento acorde con su nivel de ingresos.

Solicite el descuento antes de la cita cuando vaya al hospital para recibir atención o cuando le llegue la factura por correo.

Envíe el formulario completo a: Burke Rehabilitation Hospital, 785 Mamaroneck Ave., White Plains, NY 10605, Attn: Patient Financial Department o llévelo a la Sala/Room 201 del Alexander Building. Una vez recibidos los servicios, tiene 90 días para enviar la aplicación.

## **¿Cómo sabré si se ha aceptado mi solicitud?**

El Hospital de Rehabilitación Burke le enviará una carta dentro de los 30 días siguientes a la finalización y presentación de la documentación, informándole si han aprobado su solicitud y el descuento recibido.

## **¿Qué pasa si me llega una factura mientras espero a saber si he recibido un descuento?**

No pueden pedirle que pague una factura de hospital mientras se está considerando su solicitud de descuento. Si su solicitud es denegada, el hospital debe informarle por escrito de por qué le fue denegada, y debe explicarle la manera de apelar esta decisión a una instancia superior del hospital.

## **¿Qué pasa si el hospital no es capaz de resolver mi problema?**

Puede llamar a la Línea Directa de Reclamaciones del Departamento de Salud del Estado de Nueva York al 1-800-804-5447.